



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha seis de junio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 36 fracción VI, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban contrato de donación con los CC. Antonio Chedraui Obeso y Alfredo Chedraui Obeso, con el objeto de transferir a título gratuito material para construcción de concreto premezclado hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), recurso que será aplicado para obras que así determine el Ayuntamiento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 98**



**SECRETARÍA**